á ninguna autoridad sobre su validez (1), procediéndose inmediatamente á la consagracion y por último á la posesion que es uno de los actos mas solemnes que se celebran en Roma (2).

## §. II.

### *Eleccion episcopal.*

12 La iglesia en sus primeros tiempos, imitando el ejemplo de los Apóstoles, adoptó la forma electoral como la mas conveniente para constituir obispos en las nuevas iglesias y dar sucesores á los que fallecian en las ya existentes. La regla única que los cristianos se propusieron en esta materia, fue el que solo los hombres de reconocido mérito obtuvieran las altas dignidades eclesiásticas; y de tal modo consiguieron su objeto, que no solo lograron el acierto en las elecciones, sino que los gentiles creyeron digno de imitacion el método que veian adoptado (3). Esto prueba el gran cuidado con que procedia la Iglesia, en lo cual están conformes todos los escritores, si bien discrepan en cuanto á determinar la manera con que se conducia. De aquí el que este punto de disciplina, tan claro en el fondo, haya venido á hacerse dudoso en sus pormenores. Para obviar las dificultades que presenta, encontrar la verdad histórica en cuanto sea

(1) Cánon Lateranense arriba copiado.

(2) Para enterarse á fondo de la historia de este ceremonial, puede verse el *Libro «diurno»*, cap. 2.º, tit. VIII y IX, y el «*Ordo Romanus*» en el tit. «*Qualiter ordinetur Romanus Pontifex.*»

(3) Lampridio, en la vida de Alejandro Severo, cap. 45, asegura que este emperador, aunque gentil, creyó tan digna de imitacion la forma electoral de los cristianos, que no dudó ponerla como ejemplar para el nombramiento de ministro de su imperio.